

Expediente de compra

Proyecto: 19/002 PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR
Subyector: 001 ASESORAMIENTO-ASISTENCIAS TÉCNICAS 2019
Responsable: Cristina Pueyo Vera (Emprendimiento)
Referencia: C19/0787 **Fecha Expdte.:** 09/08/2019 14:22
Procedimiento: Abierto Simplificado 159.6
Tipo: Servicios
Pliegos: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA, REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA TASA DE SUPERVIVENCIA DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PAE – PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR DEL IAF
Concepto: Contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de una metodología y realización del estudio de la tasa de supervivencia de las empresas atendidas por el servicio PAE – Punto de Atención al Emprendedor del IAF
Importe Ppto: 30.000,00 €

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA Y REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA TASA DE SUPERVIVENCIA DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PAE – PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR DEL IAF Y SE DISPONE SU COMPLETA TRAMITACIÓN HASTA SU APROBACIÓN.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de una metodología y realización del estudio de la tasa de supervivencia de las empresas atendidas por el servicio PAE– Punto de atención al emprendedor del IAF”, tras motivarse la necesidad del mismo en los términos del artículo 28 de la precitada ley, mediante la emisión del correspondiente informe de necesidad que se anexa a la presente Resolución.

Por ello, y habiendo quedado suficientemente determinado el objeto del contrato y constando las necesidades a cubrir así como la idoneidad de su contenido,

RESUELVE,

Iniciar el expediente para la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de una metodología y realización del estudio de la tasa de supervivencia de las empresas atendidas por el servicio PAE– punto de atención al emprendedor del IAF conforme al informe de necesidad, y con el contenido previsto en el artículo 116.3 y 4 de la Ley 9/2017,23 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Zaragoza a 27 de Agosto de 2019



Fdo: Ramón Tejedor Sanz
Director Gerente
Instituto Aragonés de Fomento